

La libertad de imprenta es la atenta descubridora de las injusticias; y nada hay perdido en tanto que ella subsista.

Chateaubriand.

LA SANCION

Gutenberg, sin saberlo fue el artífice de un nuevo mundo.... Cada letra del alfabeto que salía de sus manos, encerraba en sí una fuerza que los ejércitos de los monarcas y que los rayos de los pontífices.

Lamarina.

BISEMANARIO DE POLITICA Y LITERATURA

SE PUBLICA LOS MIERCOLES Y SABADOS

SUSCRIPCIONES

(pago adelantado)

Por cada serie de 8 números á domicilio... \$s. 0,30

En las agencias se vende cada número

suelto del día á 0,05

Remitidos y avisos, precios convencionales.

OPORTUNA CENTRAL

Imprenta de "El Pichincha"

AGENCIAS EN QUITO

En los establecimientos de los Sres. Francisco Zambrano (portal del Arzobispo), Ramón F. Moya (calle de Escribanos) y en la agencia de "El Gri-to del Pueblo" (carrera de Bolivia N° 38).

AÑO IV

Quito, Ecuador, Setiembre 15 de 1900

Núm. 301

CARTAS DE UN VIAJERO

Glasgow, Agosto 7 de 1900.

Sr. Redactor de "La Sanción."

Quito.

Muy señor mío:

La lectura de las comunicaciones que del Ecuador he recibido últimamente me han hecho pensar con pena, con profunda pena, en la fiebre injustificable de revolución que viene consumiendo á ese país y que puede con rapidez llevarse á la ruina; precisamente ahora, cuando tan halagüeño comenzaba á presentarse el porvenir.

No sé cómo se ha conseguido ocultar á Europa la violenta situación del Ecuador creada por los trastornos que amenazan la paz interior de la República; pero, es lo cierto, en la actualidad se nota aquí un movimiento en los ánimos (devido especialmente al rápido progreso del Brasil y de la Argentina) que es como una reacción contra el desdén con que hasta el día se ha mirado todo lo sur-americano, y en ese movimiento es muy placentera la parte que juega nuestra patria. Una revista acerca de la última Exposición me ha hecho apreciar el éxito que obtuvo nuestro pabellóncito y, en justicia, debería conferirse una medalla ó algo así á nuestro Comisionado en dicho Certamen por el magnífico desempeño de su cometido. Si se ha de creer al Encargado especial del South American Journal—Revista muy seria de Londres—nuestro pabellón, con las cabezas disecadas y tantas otras curiosidades puestas allí por reclamo, atrae mucha gente; la que de veras se pasma al saber que existe un país productor de todos los artículos más ricos del mundo, y en cantidades tales como 23.000 toneladas de cacao contra las 11.000 de la Nación que ocupa el segundo lugar en volumen de producción.

Y el pasmo de esa gente sube de punto al descubrir que tal país no es salvaje ni mucho menos, pues en el Guía que ha hecho imprimir la Comisión parece que hay algo y bueno de nuestra historia y de nuestras leyes, para no hablar de varias fotografías de efecto. Nuestro pabellón y el patrón de oro, y el no tener papel moneda, y el estar al lado de la pobre, de la paupérrima Colombia, ha contribuido á que por aquí haya la impresión de que nuestro pueblo progresa rápidamente sobre todo desde la implantación, en él, de los genuinos principios liberales, fuente de bienestar y engrandecimiento de las Repúblicas.—Y en efecto, bienestar y engrandecimiento muy presto serían para nosotros realidad, si los ecuatorianos todos de veras lo quisieramos. Pero nunca hemos de quererlo, mientras en el Ecuador exista la rancia preocupación de que formar en las filas de una revuelta, por injusta que ella sea, no es sino un negocio á la gruesa ventura, como si dijéramos, el cual para quienes lo intentan no entraña más responsabilidad, que el riesgo que se corre necesariamente en una acción de armas.—Sé que se ha dado libertad á los prisioneros de Tulcán; es decir, que esos homicidas mercenarios y ladrones son hoy adorados como héroes por medio pueblo ecuatoriano, y por el otro medio, respetados y honrados como valientes vencidos. Muy bien; mientras tanto siga adelante el vandalaje, devastando el país, agotando el Erario, diezmando la población, ahuyentando los capitales extranjeros.

La política humanitaria del Sr. General Alfaro está rodeando de una hermosa aureola el nombre de éste, más la Nación es la que paga en sangre de sus hijos inocentes lo que cuesta el brillo de esa aureola. No más *perdón* y *olvido* se le repite á diario, pero parece como que el General le tuviera miedo al sofisma de que también nosotros los liberales fu-

imos revolucionarios. Lo fuimos; lo somos y lo seremos, porque no hacemos sino cumplir la ley de la lucha por la vida, la infalible ley histórica—la insurrección de la clase social menos favorecida—en una nación en donde, como en la nuestra especialmente, se trata de conservar vetustas instituciones y privilegios, odiosos con nenguna de la dignidad humana. El Ecuador, hasta hace poco, era habitable tan sólo para los beatos, hipócritas y santurriones ignorantes. Nosotros hemos hecho del Ecuador una nación libre, donde todos los asociados son iguales ante la ley. Restablecido así el equilibrio, ahora beatos y no beatos, hipócritas y hombres de bien, tontos y despabilados, todos tienen iguales derechos, y no hay clase ninguna que goce de privilegios á costa de las otras; de suerte que ahora los únicos que tendrían el derecho de insurrección son los infelices indios. ¿Por qué, pues, se ha de considerar como revolucionarios á los señores conservadores? Qué es lo que pretenden estos señores levantándose contra el Gobierno constituido? Hacer retroceder al país á los tiempos de látigo ó hisopo, y con el pretexto de que la Religión se va, obligar á los ciudadanos á la misa diaria, á la confesión y comunión semanales, expulsando de los colegios á los discípulos que no cumplen con este último requisito?, en una palabra obligar á todo el mundo á pagar un culto que no es el de todo el mundo y que poco ó nada tiene que ver con la verdadera religión del Crucificado? Y todo esto con qué fin? Para mantener al pueblo en la ignorancia y aprovecharse de ella en bien sólo de sus sagrados intereses personales?

Pues, no señor, los conservadores no han de ser juzgados como revolucionarios, sino como delincuentes comunes y reincidentes, por homicidio y por robo; y la rebelión costará por completo el día que se le quite á la cosa esa como barniz de romanticismo, y una

prosáica sentencia judicial condene á los revoltosos á diez y seis años de penitenciaría extraordinaria.

Oh! cuán de desear es que en la República impere el régimen liberal tanto tiempo cuanto sea necesario para que el pueblo se ilustre, é ilustrado aprenda á ser libre; y siendo libre, se acostumbre á respetar la libertad de todos los que componen el pueblo. Pero estas bellas teorías no pasarán de ser tales ni el pueblo se ilustrará sino con el continuo roce con la gente civilizada: de aquí, pues, la imperiosa necesidad de que la locomotora (ese coco de la tribu de Levi) atraviese cuanto antes por los fértiles campos de la querida patria.

En fin, todas estas cosas son muy serias para mí y creo que, mejor es, dejándolas á un lado, poner aquí punto final á esta carta.

De Ud. atento amigo y S. S.

El Corresponsal.

INFORME

DEL MINISTRO

DE INSTRUCCION PUBLICA

AL CONGRESO ORDINARIO DE 1900

Las rentas que la Ley asigna para la Instrucción Primaria, á pesar de las reformas hechas á la Ley de Timbres, en el Congreso anterior, son todavía insuficientes; y es menester que las aumente, por lo menos, en un treinta por ciento, á fin de que se pueda atender á todas las necesidades de dicha enseñanza.

“El Maestro de escuela es uno de los funcionarios más importantes del Estado,” se ha dicho con razón; y es menester que ese elevado funcionario tenga un sueldo adecuado y seguro para que consagre su tiempo exclusivamente al desempeño de su cargo, y aún se ruede de esas comodidades tan necesarias para la respetabilidad relativa de una persona. Dotar bien á los maestros de primeras letras, es dignificar el empleo; y por lo mismo,

llamar hacia él, á hombres más aptos y de mayor valer que los que comunmente desempeñan tan importantes funciones. El aumento de sueldo á los preceptores, verifícarla por sí solo una reforma favorable en la Instrucción Primaria; y veríamos, dentro de poco, al frente de todas las escuelas, á pedagogos hábiles, instruidos y respetables.

Además, es necesario pensar seriamente en la adquisición de locales, mueblaje, y esos útiles modernos indispensables para las lecciones intuitivas; adquisición que requiere un aumento considerable de rentas; puesto que las actuales no llegan á cubrir ni el presupuesto de los gastos más urgentes.

En efecto, la Ley de Gastos, en el artículo 15, no señala sino la cantidad de \$7,500,000 para sueldos de Institutores, pensiones de jubilación, alumbrado, agua, arrendamiento de locales, premios, útiles de enseñanza y más gastos del ramo. No puede ser más exigua esta partida; y, sin embargo, ella no pasa de ser nominal, ya que el ingreso, esto es el producto de timbres fijos y móviles, asignado para la Instrucción Primaria, no llega según la misma Ley, sino á \$7,229,000. ¿Cómo queremos, pues, que se desarrolle y prospere la Instrucción Primaria con tal lamentable escasez de rentas?

La guerra civil, permanente azote de nuestra desgraciada República, es una sima en que se pierden todos los caudales públicos. El Gobierno, responsable del orden constitucional y de la vida misma de la Nación, se ve precisado á desatender á la conservación del Estado. El derecho de vivir es el primero de los derechos; y ante la obligación de defender la existencia de la República, el Ejecutivo tiene que pasar por todo género de sacrificios. He aquí la razón por qué no ha podido, en el año actual, subvencionar ampliamente á la Instrucción Pública, como lo deseaba, y lo habría hecho, al haberse restablecido la paz.

Os he puesto á la vista de todos los inconvenientes que es necesario obviar para dar impulso y ensanche á la Instrucción Pública; y en cuanto á las reformas que he tenido el honor de encareceros, debo advertir que han sido implantadas ya en todas las Naciones florecientes. He tenido á la vista varios escritos de célebres hombres públicos, los que han preconizado dichas reformas, como el medio más eficaz de regenerar un pueblo; y me lisonjea la convicción de que las adoptaréis vosotros con el mismo interés que mostráis siempre por todo lo que significa engrandecimiento de la Patria.

II

A pesar de lo que dejo expuesto, y merced á esfuerzos del Gobierno, puedo afirmar que el estado de la Instrucción Pública es relativamente próspero; y que sin los obstáculos que á cada paso la detienen, llegaría en poco tiempo á gran altura. Basta comparar la estadística de las demás Repúblicas Sud-Americanas con la del Ecuador, para convencerse de que ocupamos uno de los puestos más elevados en materia de Instrucción Pública.

El número de escuelas y de niños que á ellas concurren, es verdaderamente admirable; y, de cuatro años á esta parte, hemos aventajado aún á Colombia, en el desarrollo de la enseñanza primaria, ¡qué fuera si tuvié-

ramos rentas suficientes para dotar mejor á los preceptores y edificar locales adecuados para esta gran labor civilizadora! En vuestra mano está, Señores Legisladores, el realizar esta reforma; la que indudablemente nos pondría sobre muchas Naciones latino-americanas, en orden á la educación infantil.

Los diez y seis Colegios Nacionales de la República son también muy concurridos, y, dadas la clara inteligencia y la decidida afición á las ciencias que adornan á la mayor parte de nuestra juventud, podríamos hacer de aquellos Establecimientos, otros tantos inmensos focos de civilización verdadera, con sólo dar nueva dirección á los estudios y emanciparlos de la tutela tradicionalista que hoy los abruma.

Las Universidades cuentan asimismo con un considerable número de alumnos aprovechados y de grandes aptitudes intelectuales, pero, ya os lo he dicho, esas dotes escollan en la esterilidad de los conocimientos que adquieren aquellos jóvenes, tras largos y penosos años de aprendizaje.

Complázome en informaros que la mayor parte de los Superiores y Profesores de los Colegios y Universidades, son personas honorables y competentes; y que el Gobierno no tiene sino justos elogios para dichos Señores, por el exacto cumplimiento de los deberes que la Ley les impone.

[Continuará]

VA DE RETRO

[Colaborado]

Bravo como un León, ardiente como un fósforo encendido asoma por ahí el Lorente ó Orense y no es justo pasar intriguillas de la laya sin aclararlas

Bajo el título "Disposiciones inconsultas," el editorial del N.º 9, del susodicho periódico, pega una arremetida furibunda á los Ministerios de lo Interior y Hacienda, juzgando que han procedido éste de una manera ilegal en no sé qué asunto, y aquel incorrectamente por haber explicado al Sr. Gobernador de la provincia de El Oro, que eso de crear oficinas que no constan en las leyes vigentes, es cosa que sólo puede hacer el Ejecutivo, mediante el correspondiente Decreto y previo informe de las autoridades respectivas, que compruebe la necesidad de dichas oficinas; no es cosa, pues, que puede hacerlo, ni el Ministro por sí, menos un Gobernador cuyas facultades no son, según nuestras instituciones, las de los Procónsules romanos de la Edad Media.

Si no se dejara ver ignorancia crasa de las leyes administrativas en el arrogante editorial; si su pretencioso autor revelara que siquiera tuvo buena fé al escribir, ni, valdría la pena, por vía de distracción, de estudiar con seriedad el asunto, y comenzaríamos por producir las notas del Ministerio, que tratan sobre el particular, á fin de que el desgraciado autor de de tan inconsulto editorial, com-

prenda que ni el Ministro de lo Interior es capaz de aceptar *reprimenda* de ninguno de sus subalternos, ni los empleados de su Departamento despañan los asuntos que les están encomendados, sino con la ley en la mano y con buena razón para consultarla. Pero qué, Sr. Lorente, vea Ud.: el Sr. Gobernador de El Oro, le dice al Ministro de Telégrafos: "He tenido á bien inaugurar una oficina telegráfica en el Puerto Bolívar. Sírvase nombrar un Telegrafista asignándole una renta que no baje de \$7,500 [palabras textuales del oficio de esa gobernación, publicado en el N.º 1185 del Registro Oficial]. El Ministro, con santa paciencia, lejos de contestar que se ha extralimitado el Sr. Gobernador, pide informe al Director General de Telégrafos, y al transcribir dicho informe al Sr. Gobernador, le dice: "que por hallarse agotada la suma que la Ley destina para el servicio teleográfico, se insinúa al Sr. Ministro de Hacienda la necesidad de pedir al Congreso, una cantidad mayor para atender este ramo. Dónde lo inconsulto, dónde lo incorrecto, señor? Justo será el editorial, pero."

Vamos que ya tratamos seriamente el asunto: para terminar adviértase que, después de todo quedó instalada la referida oficina; pero eso sí cumplidos los requisitos de Decreto, infome, etc., y no así, así como buenamente se comunicó con tanta bravura al Ministerio que sabe cumplir sus deberes.

DOS PALABRAS

La hora suprema de la prueba está sonando en nuestros oídos: ha llegado el instante en que los ecuatorianos debemos sacrificar cuanto somos y poseemos, para defender el pabellón de la República y librarlo de las manos sacrilegas de los invasores. Nada escuchan los soldados de Velasco, nada que sea capaz de contentarlos en su obra criminal y sin nombre: ellos están resueltos á proteger á los emigrados ecuatorianos, y así lo harán á despecho de cuantos protocolos firmen los Gobiernos del Ecuador y Colombia.

Despiértese el patriotismo ecuatoriano ante crimen tan inaudito, y castigue una vez por todas la audacia del criminal!

Véase, con ojos imparciales, hasta donde ha ido la ambición del partido conservador y de su compañero inseparable, el clero: ha ido nada menos que á empujar sobre la patria una jauría hambrienta.

Cuánta responsabilidad ante la Historia!

El siglo XIX, el gran siglo de las luces está asombrado de que

en sus postimerías se invoque la Religión para incitar á los pueblos al degüello.

Y cómo no ha de asombrarse? No es verdad que nadie persigue las instituciones católicas, que nadie pretende matar la creencia del pueblo?

Siendo como es el catolicismo una religión basada en la verdad, mal hacen sus falsos sacerdotes en rechazar las embatidas del progreso moderno, creyendo que pueden matarla.

Hoy los frailes del Ecuador han sellado sus labios para no protestar contra el crimen de lesa patria de los emigrados ecuatorianos. Hoy, dicen ellos, no podemos terciar en la política.

Lobos carnívoros! Hoy, si, hoy, no habláis desde el pulpito increpando la culpabilidad de los promotores y cómplices de los sucesos del norte, pero entre tanto, allá va dinero, decid, allá van patrióticas alocuciones, exhortaciones y promesas á los defensores de Dios y su santa causa.

Dios no apadrina crímenes, ni criminales; mas vosotros le haceis aparecer como un juez sin justicia, un rey sin dignidad!

Pero no importa que los apóstoles de paz no hablen, mientras en los corazones patriotas arda la llama inextinguible del honor, que conduce á los pueblos á conseguir la Victoria.

Nada queremos, por otra parte, de los furisecos de cogulla.

Tribunal de Cuentas

Nuevamente se discute en la Cámara de Diputados un proyecto relativo á la creación de dos Tribunales de Cuentas, en Guayaquil y Cuenca.

No sabemos á que atribuir el afán que manifiestan cada año, algunos congresistas, por discutir semejante proyecto, después que la experiencia ha demostrado que es inconveniente é inconsulto.

El juzgamiento de las cuentas fiscales no puede someterse á dos Tribunales diferentes, y menos á tres, porque siendo una sola la contabilidad de la República, mal pueden conocer de ella, á la vez, jueces diversos. La Cuenta General, por ejemplo, no puede ser juzgada sin consulta de las cuentas de las diversas oficinas fiscales; la Tesorería del Guayas se relaciona, así mismo, con las demás, y cada una por su parte tiene enlace con las otras, por tal ó cual punto de contacto.

Que el personal de Tribunal de Quito sea escaso, no implica la necesidad de crear otros, contra el torrente de la opinión de la mayoría, y á pesar del sinnúmero de fundadas razones que se presentan para rebatir el proyecto; pues, para obviar tal inconveniente sería fácil que se aumente el personal

en el Tribunal que existe, me lo da á comprender el Sr. Presidente de esta corporación en el Informe que tiene elevado ante el H. Congreso.

Ahora, si preguntáramos por qué la necesidad de crear dos Tribunales más, y precisamente el uno de ellos en Guayaquil, nadie nos dará una respuesta satisfactoria.

Volvemos á repetir que es inexplicable el interés que manifiestan ciertos diputados en la formación de esos Tribunales.

REVISTILLAS

Tenemos á la vista el N.º 6 de "La Ilustración Militar", dirigida por el joven Alejandro Andrade Coello, quien, sin ser militar se hace recomendable por haber contribuido con sus esfuerzos á satisfacer una verdadera necesidad de nuestro ejército. El sumario del expresado número es el siguiente:

I. La situación.—II. Letras de Retiro.—III. Arte de la fortificación, etc.—IV. Historia de las Armas.—V. El servicio militar obligatorio.—VI. Informe sobre el ejército alemán.—VII. Disciplina militar.—VIII. Policía.—IX. Narraciones militares.—X. Crónica militar.—XI. Sueltos.

De una manera especial recomendamos á los lectores de "La Revista" el segundo artículo, "Letras de retiro", suscrito por el inteligente Comandante Sr. Luis A. Jaramillo.

Sabemos que en la imprenta de la Universidad está haciéndose, nítida y elegante, la tercera edición del "Compendio de la Historia del Ecuador" por don Pedro Fermín Cevallos. Su solo nombre, basta para recomendar la obra como útil y necesaria en todos los planteles de educación, de los cuales, si no ahora, en no lejanos tiempos dedicábase á los alumnos al estudio de materias menos provechosas que la Historia Patria. No es raro aún que jóvenes educados según tal sistema, no sepan siquiera quienes nos conquistaron, ni cuantos son los presidentes que bien ó mal nos han gobernado.

En la sección correspondiente publicamos una ligera contestación al editorial del N.º 9 de "El Orense", editorial que se complace en hacer cargos injustos, inconcebibles, á dos de las Secretarías de Estado. Si pensáramos que el articulista malicia siquiera la existencia de leyes como la de Régimen Administrativo Interior, la Orgánica de Hacienda, la de Pres-

supuestos etc., valdría la pena de referarle, pero... ¿para qué gastar tiempo y tinta?

El jueves subió á escena "La Bruja" y resultó bien interpretada, como en su estreno. Para hoy se anuncia "Pañuelo de Verbas" y "El Tambor de Granaderos", lindas pécitas que harán gozar á los espectadores.

CLAUDIO.

INSCRIPCIONES

Se van á inscribir las escrituras siguientes:

La venta de un terreno situado en el Quinebe, hecha por María Flores á José María Herrera.

La venta de un terreno situado en San José de Minas, hecha por David y Francisca Flores á María Aragón.

La venta de un terreno situado en Amagaña, hecha por Alegría Tusa á José Galvez.

La de un terreno en el Quinebe, hecha por Manuel Sosa á Melchora Topanta.

La venta de un terreno en Mariana de Jesús, de Salvador Andrade á Manuel Armas.

La de id. de un id. en Sangolquí, de Pedro Titoaña á Ramón Velasco.

La de id. de un id. en Chimacalle, de Matea Yanes á Melchor Muñoz.

La de id. de un id. en San José de Minas de Carlos Alvarez á José Astudillo.

La de id. de un id. en San Antonio, de Eleodoro Betancur á Antonia Sánchez.

La de id. de un id. en id. de Antonio Segovia á Belisario Bermudes.
La de id. de un id. en Tambaco de José Antonio Anaso á Escobedo Parra.
La de id. de una media casa, y terreno en Otón, de Leopoldo Gordón, á Calisto Lara y Juan Fonseca, respectivamente.
La de id. de un id. en Tambaco de Rafael Andrade á Julio Vargas.

MISCELANEA

Pongo en conocimiento del público que esta importante obra que tanto se ha solicitado, acaba de llegarme algunos tomos para venderlos al ínfimo precio de cincuenta centavos. Sus artículos escogidos no dejan desear al buen gusto de los amantes de las letras y están recopilados de la mejor manera. Escríben: Paul de Saint-Victor, Victor Hugo, las poesías de Bartrina, Eugenio Pelletán, poesías y artículos en prosa de Alfredo de Musset y el hermosísimo discurso académico sobre la Biblia por Juan Donoso Cortés.

Se hallará esta obra en la Agencia de Cigarrillos del Sr. Enrique Anda, Calle del Correo y en esta imprenta.

A las demás provincias y donde soliciten se les enviará á vuelta de correo por el mismo precio.

Pídase á

Aurelio Soto V.

mente al anillo mi felicidad, sin contar conmigo para nada.

—Cuando ya no lo tendréis, habré recobrado yo mi libertad.

—¿Y podréis devolverme la mía?

—Primeramente, ¿podría yo quererlo?

—Señora, mañana ya no tendré anillo y estaré completamente á vuestra disposición.

Al otro día, á la hora en que madama de Nareuil acostumbraba recibir á los demás, el conde de Urbinsse entraba en el palacio de Lauvil, donde le estaban aguardando con impaciencia.

—¡Mil gracias, caballero! díjole la madre de Estefanía con la más dulce sonrisa, ¿sin duda venís á restituirme la sortija?

—Permiso tengo para restituirla.

—Enorme deba ser el sacrificio.

—Sacrificio que hago con gusto, creedme, con mucho gusto.

Esto diciéndole se quitó el anillo del dedo, y antes de entregarlo, no pudo menos de lanzar un suspiro.

—¿Acento de penal dice madama de Nareuil.

—Mejor diréis de esperanza, contesta el conde.

Y le presenta la sortija.

Apresúrase la madre de Estefanía á tomarla.

No parece sino que recupera á la vez la paz y la felicidad, según es la mirada curiosa y ávida que fija en el talismán. Pintase la alegría en su semblante.... Pero ¡qué imprevista revolución! el terror, la indignación y la cólera sombrean súbitamente sus facciones.

—¡Caballero! ¿qué osáis traerme! ¿si pensáis

—¡Bravo! excelentemente! lo confieso, amigos, yo soy constantemente admirador de lo increíble, pero sólo aprecio verdaderamente lo imposible.

—¡Bien! el vino de Champaña va surtiendo sus efectos. ¡Torrente sublime de adverbios! Al fin empieza á cogerlo.

—¡Ea, Malarin, dime! No he escuchado la anécdota. Esplicanos tu logogrifo; he oído hablar de tesoros; ¿tienen alguno para mí? Esto me falta.

—¡No has de poder con esa lengua! Cuenta, que se te pringa. Vamos, Malarin, ¿Qué viene á ser ese tesoro? ¿Dónde lo ha pescado?

—En alta mar; florecía bajo del trópico.

—¡Bien! ¡Conque el tesoro del conde d'Urbinsse era una flor del trópico!... ¿Y no la ha quemado el sol?

—¡Burlas aparte, camaradas! añade el casero en tono grave. Esta flor es un talismán.

—¿De qué forma?

—De un anillo de hierro.

—¡Formidable! ¡sombroso! ¡Un amuleto redondo para el dedo! ¡Este sí que es el *Riquet de la Cresta*! ¡Sabed cómo me vuelvo loco por los cuentos de hadas! ¡Los venero!... ¡Echa vino!...

—¡Armando, ¡muéstranos tu pedazo de hierro!

A estas palabras se levantaron todos de la mesa y arremetieron á Mr. d'Urbinsse pidiéndole la sortija á voz en grito. Aturdido por este exceso de algazara, y no pudiendo resistir al tumulto de la curiosidad general, el sobrino del comandante del Argos sacó el anillo. Continuaban los sarcasmos; pasaba el talismán de mano en mano, y cada cual solaba su pulla al hacerle circular. Mr. de Malarin

Avisos

OJO

Pongo en conocimiento de mis favorecedores que he trasladado mi establecimiento situado antes en la carrera de Bolivia [calle de Santa Catalina] a la calle que conduce a la plaza de la Merced, casa del Gral. Veintemilla.

En el nuevo establecimiento encontrarán mis clientes, bistechs, carne, café, etc. etc.

Esmero y prontitud en el servicio.

Rosa María Silva.

JOSE O. COBO

Comisionista y consignatario de Ambato: cuenta con buen número de peones y se encarga especialmente de la conducción de pianos y otra clase de guandes, de cualquier punto de la República y con condiciones ventajosas.—Reverencias, esta misma Redacción y el Sr. Augusto Kistenmacher.

INTERESANTE

El que interese en las colecciones de "El Nacional" y "El Diario Oficial" desde el año de 1883 hasta el de 1898, entiéndase con el que suscribe, en el Ministerio de la Guerra.

Leonidas Suárez.

INTERESANTE

Desde esta fecha queda á disposición del público la nueva "Empresa de Transporte de la Sociedad Cordovez & Cia. bajo el nombre de "Empresa de Omnibus nuevos", donde los pasajeros encontrarán asco, comodidad y prontitud. Los carros harán sus viajes los días lunes y viernes de cada semana y regresarán de Ambato los martes y sábados. Ahora de salida tanto de Quito como de Ambato será las cinco de la mañana y llegarán á las seis y media del mismo día. La Agencia en este lugar está situada en la tienda letra G del Hotel Francés del Sr. D. Alfonso Charriot y en Ambato en el Hotel Nacional de la Sra. Victoria Sáa.

Quito, Junio 10 de 1900.

Cordovez & Cia.

La Academia de Medicina de París aprobó, hace ya largos años, una preparación que la experiencia consagró muy luego.

Nos referimos á las Píldoras y al Jarabe Blancard, único remedio contra la Anemia, los Colores Pálidos, la Pobreza de la sangre, la Escrófula, etc., gracias al yoduro de hierro inalterable, que es su base.

Por eso las imitaciones surgieron á millares y por eso recomendamos á Médicos y enfermos exijan, como garantía en la etiqueta, el nombre BLANCARD, las señas: 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS, y el Sello de Garantía de la Unión de Fabricantes.

Piezas en arriendo en la Carrera Bolívar 72, cuadra casa N.º 47. El que interese pase al 2º patio á tratar con

Timoléon Villacas.

NUEVA PUBLICACION

En el Almacén del Sr. Ramón F. Moya, Carrera de Chile; donde el Sr. Francisco Quevedo, Almacén "La Esmeralda," esquina de la Plaza de la Independencia, y en el Almacén del Sr. Virgilio Montiel, Portal de Salinas, letra B, se halla de venta al módico precio de 2 reales, el poema intitulado:

"Mujer Sublime,"

por Alejandro Andrade Coello.

LA AGENCIA GENERAL DE "EL GRITO DEL PUEBLO"

se halla establecida ya en su propio local, situado en la carrera de Bolivia N.º 38 letra E [casa de la Sra. Francisca v. de Miranda.]

Las personas que deseen suscribirse al prestigioso diario guayaquileño, ó publicar en él avisos ó remitidos, pueden entenderse con el suscrito Agente.

Quito, Abril 6 de 1900.

Manuel M. Balbín.

M. de J. Venalcázar compra oro á los tipos más altos.

Pongo en conocimiento de mis clientes que he trasladado mi establecimiento de los bajos del Palacio Arzobispal, situado en la Carrera de Venezuela, á los bajos de la casa que ocupaba el Sr. Presidente de la República, en la tienda letra A, casa del que fue Dr. Ricardo Valdivieso.

Serafin Fler.

COSA INTERESANTE

Se vende una quinta situada en la parroquia de San Antonio de Pomahua, al centro de la plaza; por su caserío goza de muy buena comodidad, y además por su buen clima, por esos baños de una agua deliciosa y saludable. Existen muchos documentos de personas honorables, que han dado al público, agradecidos de lo dicho y haber conseguido la salud por completo. Además cuenta con vecinos sin igual, nobles y generosos. La persona que interese puede verse con el dueño Sr. Benjamín Silva, en la casa del Sr. Gobernador de la Provincia.

En la agencia de "El Grito del Pueblo", carrera de Bolivia, N.º 38 letra E, casa de la Sra. Francisca v. de Miranda, se vende el tomo X del Folletín de "La Sanción", al ínfimo precio de cuarenta centavos cada ejemplar. Dicho tomo consta de cien páginas y contiene el precioso poema "La Pesca" por Gaspar Núñez de Arce y varios artículos escogidos.

Imprenta de "El Pichincha"

le toma el último, retrase un momento para examinarle despacio, y devolviéndole á d'Urbinsse prorrumpe con alegría:

—¡A la ópera! señores, tengo dos palcos.

—¡Y Nourrit cantal!

—¡A la ópera!

Parten los coches en medio de mil aclamaciones.

Pero al llegar al gran teatro se echa menos al conde Armando. Hase éste escurrido en medio de sus compañeros de placer, y enteramente dominado por su amor, se ha dirigido á casa de la marquesa. La interesante viuda estaba sola.

Ruborizase al verle, y recobran sus ojos su fulgor. El conde d'Urbinsse está más obsequioso, más tierno y más amable que nunca. Explica su larga ausencia, refiere con entusiasmo á madama de Lauvil los pormenores de su entrevista con la madre, y le pinta con energía el terror que experimentara á la idea de hacerse indigno de ella, ya infringiendo su juramento, ya absteniéndose de sacrificarla hasta el más leve escrúpulo de su conciencia. Terrible era la alternativa; mas por último acaba por anunciarle que habiendo sabido la llegada de su tío al Havre, le había escrito para pedirle el permiso de disponer de su anillo, y que el capitán le había contestado: "Si la marquesa acepta tu fe, si te promete su mano, puedes disponer de tu talismán; que en amor y en himenco todos los bienes son comunes. Pero, ¡estás cierto de que sois correspondidos! Cuenta con ello! ¡No seas imprudente!"

Un largo silencio sucede á la relación de Armando. La noble viuda, sumamente conmovida, no

se atreve á romperle, temiendo que la inflexión de su voz descubra la agitación de su alma.

—¡Y bien! dice al fin, ¡cuál es vuestra resolución!

—Mañana por la mañana, sin dilación ni excusa, entregaré á madama de Nareuil el anillo de hierro que le perteneció. Luego ese anillo pasará á vuestro poder, y con esto no habré hecho traición á ninguno de mis deberes.

—Sin duda, dice con negligencia la marquesa! habréis meditado poco en los prudentes consejos de vuestro tío, y al entregaros á discreción, puede que cometáis una imprudencia.

—Señora, el amor es una religión, y la religión es un sacrificio. ¡Bendiga el cielo á mi tío, pues ha colmado sin reserva todos mis votos!

—No podía menos de hacerlo.

—¡Y por qué!

—Si vuestra sortija es un verdadero talismán, como comunmente se cree, es forzoso acceder á todos vuestros deseos. Así el comandante del Argos no podía desairaros con una negativa, así debí realizad vuestra esperanza, y por vuestra parte teníais derecho á contar con ello.

—¡Conque creéis en los talismanes!

—En el vuestro, sí señor.

—¡Hermosa!... me amáis, pues...

—¡Yo!

—Mi talismán lo manda.

—Pero mañana, ya no lo tendréis.

—¡Mañana! Amadme hoy, respondedme en este momento: sí.

—Fuerza será, si el anillo es irresistible.

—No quisiera, sin embargo, deber exclusiva-